

ACTA N° 1637

----- A los 2 días del mes de julio de 2025, siendo las 12:00 horas, se reúne de forma virtual el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CIC), bajo la presidencia Roberto Salvarezza, y con la presencia de las directoras y directores Diana Suarez; Nora Goren; Ernesto Gallegos; y Jerónimo Ainchil. -----

También asistieron las directoras/es provinciales de: Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Mariela Silva; de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, coordinador Fernando Schapachnik, y la Secretaria Administrativa de la CIC, Rosana Valera quien actúa como secretaria de Actas. ---

- 1. Aprobación del Orden del Día.**
- 2. Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.**
- 3. Unidad de Coordinación y Control de Gestión.**

1.- Aprobación del Orden del Día:

Habiéndose sometido a votación, el Directorio resuelve aprobar el Orden del Día. -----

2.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.

2.1.- Becas:

2.1.1.- Becas CIC para la Finalización de los Estudios Doctorales (BFINDOC): Bases y condiciones, Formulario de presentación; y Grilla de evaluación.

El Directorio resuelve aprobar las Bases y condiciones; Formularios de solicitud; y Grilla de evaluación, para iniciar el 1° de agosto y por el término de 30 días, la Convocatoria 2025 - Becas para la Finalización de los Estudios Doctorales 2025 (BFINDOC25); que fuera aprobada mediante ANEXO I - IF- 2025- 17903009 -GDEBA-UCYCGCIC, del ACTA- 2025-18184803 -GDEBA- UCYCGCIC (ACTA#1633). Las BFINDOC, están destinadas a facilitar, a las y los postulantes, la finalización del grado académico doctoral que fuera interrumpida en la etapa final de su formación académica. -----

Las Bases y condiciones; los Formularios de solicitud; y la Grilla de evaluación pasan a formar parte integrante de la presente Acta como Anexo I IF-2025-23287715-GDEBA-CIC; II IF- 2025- 23293171- GDEBA-CIC; y III IF-2025-23294271-GDEBA-CIC consecutivamente. -----

3.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión.

3.1.- Proyecto de Convenio Específico entre la Comisión de Investigaciones Científicas y el FREBA para la ratificación del proyecto del edificio sustentable “Centro de Energías Renovables de PBA” y la constitución de una “Red” de investigación y desarrollo en las mismas temáticas.

El Directorio toma conocimiento del proyecto de Convenio Específico IV - CONVE-2025-22454663-GDEBA-UCYCGCIC, entre el Foro Regional Eléctrico de la provincia de Buenos Aires (FREBA) y la Comisión de Investigaciones Científicas, para la ratificación del proyecto del edificio sustentable “Centro de Energías

Renovables de PBA” y la constitución de una “Red” de investigación y desarrollo en las mismas temáticas; y presta su conformidad al presidente, doctor Roberto SALVAREZZA a firmar el mismo. -----

Este Convenio Específico IV, se suscribe en el marco del Convenio celebrado entre la CIC y el FREBA, homologado por DECRE-2022-1144-GDEBA-GPBA. -----

El Proyecto de convenio específico IV pasa a formar parte integrante de esta Acta como Anexo IV CONVE-2025-22454663-GDEBA-UCYCGCIC. -----

Puesto a consideración de los y las integrantes del Directorio presentes, se aprueban los puntos del Orden del Día. -----

Asimismo, estableciendo el 16 de julio del corriente año para la próxima reunión ordinaria de Directorio. -----

Siendo las 12:50 horas y agotado el temario acordado, se da por finalizada la reunión ordinaria, firman los y las integrantes del Directorio presentes y la Secretaria de Actas, en prueba de lo actuado. -----



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio**

Número:

Referencia: ACTA # 1637, del 2 de julio de 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

